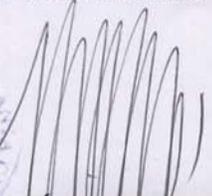


CERTIFICADO N° 807

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 125° de fecha 5 de mayo de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la renovación del Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Conjunto Folclórico Santa Cruz, respecto del inmueble emplazado en el Gimnasio Municipal, en Calle 21 de Mayo N° 191 en su segundo piso y que tiene una superficie de 31 metros cuadrados, por un período de 15 años a contar de la firma del contrato.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de mayo del año dos mil veinte.



SECRETARIO
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/